



**JUNTA DE RELACIONES LABORALES
DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

Tel (507) 321-0375 al 321-0378

compras@juntalaboral-acp.com

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

De: Compras

Página (s): 1

Fecha: 9 de febrero de 2026

Agradecemos nos cotice lo siguiente:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN CADA DOS (2) MESES CONTRA:

* Plagas, cucarachas, hormigas y otros insectos

* Los productos deben ser a base de polvos, pastas y cebos certificados para el uso en salud pública; que no tengan olor, no manchen y no produzcan alergias; sin necesidad de interrumpir las labores del personal.

Requisitos:

- * Presentar un mínimo de dos (2) cartas de referencia de empresas a las cuales les han brindado el servicio por lo menos en los dos (2) últimos años.
- * Presentar información técnica de cada producto que se aplicará en la fumigación.
- * Presentar certificación, del producto que se aplicará, emitido por el agente regulador (MINSA y/o MIDA).
- * Presentar Licencia para Fumigar emitida por la Alcaldía de Panamá
- * Presentar certificados de Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social.
- * Presentar certificados de Paz y Salvo de la DGI
- * Presentar Certificado de facturación electrónica.

Garantía: Mínima de quince (15) días

Observaciones: **La duración del contrato será de un (1) año, a partir del mes de marzo de 2026, prorrogable hasta cinco (5) años, previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la Junta, según lo que establece el artículo 146 del Reglamento de Contrataciones que a la letra dice:

"Artículo 146. Los contratos de obras, servicios y suministro de bienes tendrán un plazo de duración no mayor de un (1) año. Podrán ser renovados únicamente previo análisis del mercado que demuestre que esta es la alternativa que mejor beneficie a la JRL, considerando para ello el precio y demás criterios de evaluación contemplados en el pliego de cargos. Las renovaciones deberán estar contempladas en el pliego de cargos, y el término máximo de duración del contrato y sus renovaciones pueden ser hasta de cinco (5) años, salvo que existan razones por condiciones de seguridad, confidencialidad o por ser excesivamente oneroso su reemplazo, y sea del mejor beneficio de la JRL extender la vigencia de este contrato más allá de los cinco (5) años, para lo cual se requerirá un informe técnico y aprobación del Pleno de la JRL. Estos casos serán notificados por el presidente de la JRL".

**Nuestras oficinas tienen un tamaño estimado de 625m².

**La empresa que no presente la documentación requerida no será tomada en consideración.

**Los interesados pueden visitar nuestras oficinas ubicadas en PH Evolution Tower, piso 28, horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes. Dirigirse a la puerta 3.

**En caso de uso de estacionamientos de visitas, la Junta asumirá 1 hora, los días fijados para la fumigación

Atentamente,

La compra se adjudicará a la empresa que ofrezca el precio más bajo y cumpla con los requisitos solicitados.

Enviar cotización a compras@juntalaboral-acp.com, más tardar el día 12 de marzo de 2026 hasta las 3:30 p.m. a nombre de "JUNTA DE RELACIONES LABORALES - ACP". La cotización debe estar debidamente firmada e indicar el tiempo de garantía si fuese el caso.

Nota: En virtud del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución de carácter nacional o municipal.